REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001069 -2023/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 14 DIC 2023

VISTOS: Resolución Gerencial Sub Regional N°1052-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 12 de Diciembre del 2023, el Informe N°141-2023/GRP-401000-401300-401340-401370 de fecha 12 de Diciembre del 2023 la Oficina Sub Regional de Administración, el Informe N° 1193-2023/GRP-401000-401100, de fecha 13 de Diciembre del 2023 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 1052-2023/GOB.REG-PIURA-GSRLCC de fecha 12 de Diciembre del 2023, se resolvió APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N° 07-2023/GRP-GSRLCC-G-I, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO: CONFORMACION CON AFIRMADO EN LA VIA ACCESO AL CENTRO POBLADO LA TORTUGA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, por un valor referencial de S/ 2'742,412.25 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 25/100 SOLES), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, por el sistema de Contratación a Precios Unitarios.

Que, con Informe N° 141-2023/GRP-401000-401300-401340-401370 de fecha 12 de Diciembre del 2023 la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna la Designación del Comité de Selección de la siguiente manera:

DATOS DE PROPUESTA PARA LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA	Dependencia	División de obras	44821185	alexandercespedes@hotmail.com
Primer miembro	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Dependencia	Infraestructura	71605130	Oscaralvarado.18@outlook.com
Segundo miembro	C.P.C.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Dependencia	Abastecimiento	21420836	Luisdelpino25@hotmail.com
DATOS DE PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				**DNI N°**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Suplente del Presidente	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA	Dependencia	Estudios y Proyectos	44774466	Richardo181@hotmail.com
Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE GONZALES ATOCHE	Dependencia	Laboratorio de suelo	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	SRA. LOURDES PAOLA MENDOZA ROMAN	Dependencia	Abastecimiento	44292132	lourdes_adm.1987@hotmail.com

Que, mediante Informe N° 1193 -2023/GRP-401000-401100 de fecha 29 de Noviembre del 2023, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda: Designar el COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 07-2023/GRP-GSRLCC-G-I, PARA LA

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001069 -2023/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 14 DIC 2023

EJECUCION DEL SERVICIO: CONFORMACION CON AFIRMADO EN LA VIA ACCESO AL CENTRO POBLADO LA TORTUGA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

DATOS DE PROPUESTA PARA LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA	Dependencia	División de obras	44821185	alexandercespedes@hotmail.com
Primer miembro	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Dependencia	Infraestructura	71605130	Oscaralvarado.18@outlook.com
Segundo miembro	C.P.C.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Dependencia	Abastecimiento	21420836	Luisdelpino25@hotmail.com
DATOS DE PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				**DNI N°**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Suplente del Presidente	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA	Dependencia	Estudios y Proyectos	44774466	richardo181@hotmail.com
Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE GONZALES ATOCHE	Dependencia	Laboratorio de suelo	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	SRA. LOURDES PAOLA MENDOZA ROMAN	Dependencia	Abastecimiento	44292132	lourdes_adm.1987@hotmail.com

Que, al respecto el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el literal 43.1 que "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2 Para la Licitación Pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, al Entidad designa a un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultorías de obras siempre debe designarse un comité de selección.

Que, asimismo el artículo 44° del citado Reglamento, establece en el numeral 44.1 que "El Comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. 44.6 El órgano encargado de las contrataciones

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001069 -2023/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 14 DIC 2023

entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria. 44.7 Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del Titular. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del Titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente.

Que, estando a la norma anteriormente expuesto, y a la autorización emitida por la Gerencia Sub Regional, corresponde emitir el acto administrativo, DESIGNAR el comité de Selección para el Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO N° 07-2023/GRP-GSRLCC-G-I, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO: CONFORMACION CON AFIRMADO EN LA VIA ACCESO AL CENTRO POBLADO LA TORTUGA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, según propuesta alcanzada mediante Informe N° 141-2023/GRP-401000-401300-401340-401370, de fecha 12 de Diciembre del 2023.

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 902-2023/GOB.REG.PIURA- PR de fecha 31 de Octubre del 2023; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** el COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N° 07-2023/GRP-GSRLCC-G-I, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO: CONFORMACION CON AFIRMADO EN LA VIA ACCESO AL CENTRO POBLADO LA TORTUGA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

DATOS DE PROPUESTA PARA LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA	Dependencia	División de obras	44821185	alexandercespedes@hotmail.com
Primer miembro	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Dependencia	Infraestructura	71605130	Oscaralvarado.18@outlook.com
Segundo miembro	C.P.C.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Dependencia	Abastecimiento	21420836	Luisdelpino25@hotmail.com
DATOS DE PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				**DNI N°**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Suplente del Presidente	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA	Dependencia	Estudios y Proyectos	44774466	richardo181@hotmail.com

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°001069-2023/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

14 DIC 2023

Sullana,

Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE GONZALES ATOCHE	Dependencia	Laboratorio de suelo	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	SRA. LOURDES PAOLA MENDOZA ROMAN	Dependencia	Abastecimiento	44292132	lourdes_adm.1987@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el Comité de Selección, ejercerá sus funciones conforme las facultades y responsabilidades establecidas en el Texto único de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a los Profesionales Designados en el Artículo Primero, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; Equipo de Abastecimiento- Contrataciones; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Arq. Ruddy Javier Flores Flores
GERENTE SUB REGIONAL